

OBLIGACION RECTORA DEL ESTADO DE PLANIFICAR, ADMINISTRAR Y VIGILAR LA ECONOMIA DE LA NACION

Saúl Vasco Sánchez

DESDE tiempo inmemorial, los particulares, ahora llamados iniciativa privada, han manejado independientemente la economía del país.

El Estado no ha intervenido en gran manera en este renglón. Sólo lo ha hecho para recaudar impuestos y darles una legislación que los proteja en su desarrollo económico, porque de ahí obtiene sus ingresos presupuestarios.

Como este recurso no es suficiente, grava sueldos y salarios de la ciudadanía y una serie de servicios, derechos y aprovechamientos. Como todavía no alcanza a equilibrar su presupuesto, recurre al empréstito interno nacional y al endeudamiento exterior.

Se supone que los egresos del Estado son en su mayor parte para sueldos y servicios a sus empleados y comunidad respectivamente. Dentro de los servicios y prestaciones se incluyen obras de infraestructura que son aprovechadas por particulares en formas de concesiones para emprender nuevos negocios o para crecer. Es claro que el Estado cree obtener mayores ingresos vía impuestos; pero ¿qué sucede en realidad? Los particulares que tienen una concesión o una licencia de funcionamiento, se enriquecen, en virtud de que su interés es el lucro y lo hacen por tres vertientes: aumento a los precios de venta, tope a sueldos y salarios y presión en el esfuerzo y tiempo de trabajo, además del mal trato.

Nos preguntamos: ¿Tienen derecho particular y moral justificado para incrementar su riqueza con la protección del Estado para el usufructo laboral? ¿Acaso ya tenemos una casta social privilegiada en este país? Nos dicen que son los que trabajan, que tienen "capacidad empresarial", que generan divisas, etc. Por esa razón exigen mayores concesiones, subsidios, condonaciones, devoluciones y mayor protección estatal para seguir incrementando sus utilidades.

Amenazan con cerrar las fábricas y crear desempleo si no se les permite la liberación de precios, por el cierre de las fronteras para la venta de sus productos de pésima calidad con la complacencia de organismos oficiales y de sus respectivas cámaras.

Por lo que hemos podido observar que el factor trabajo no se protege. Son sus miembros, sin auxilio de nadie, los que tienen que dar la pelea para dignificar su posición, que ante los ojos del Estado y de la iniciativa privada se observa como subversión, de movimientos peligrosos que desestabilizan al Gobierno y deterioran la economía.

Debe considerarse que el trabajo es también factor importante en la producción, como lo es el capital y la organización. De aquí deriva la Ley Federal del Trabajo, el Seguro Social, Infonavit y otros organismos que el Estado ha creado a instancias de los trabajadores, para protegerse, ya que la iniciativa privada nunca los proporcionó.

De seguir imperando este modelo económico que hasta ahora se ha creído único y adecuado para la convivencia social, se acrecentarán las luchas y se harán más visibles las diferencias sociales.

¿Cuál ha sido el resultado de este sistema socio-político a través de 70 años a partir de la Revolución Mexicana con su norma y programa de acción en manos de particulares?: Inflación, recesión, desempleo, intranquilidad y pobreza. No se ha adelantado, sólo se aprecia beneficio para unos pocos pero ningún progreso social para la nación.

Ante este escabroso fenómeno y desasosiego de las clases marginadas y por mejorar las cosas, se recurre a leves reformas sociales para tratar de quitar fuerza a esos movimientos justos de reivindicación con la apertura democrática, política y planes como el de ahora llamado Plan Nacional de Desarrollo, con el desmantelamiento de los anteriores que no funcionaron.

Al no resolverse definitivamente el problema económico que es esencial en la política, se está aplazando con el consiguiente aumento de carga explosiva que estallará cuando llegue a su clímax.

Es por eso que el gobierno no debe resolver los problemas cuando se presentan, sino preverlos evitando catastróficas consecuencias. Luego entonces, gobernar ya no es dejar que las cosas pasen o dejar de hacer. Debe ser tarea más que de filósofos, de científicos, con elementos tecnológicos y de buena administración con enorme dosis de eficiencia y honradez.

Por todo lo anterior y más que no se dijo por largo de enumerar es más negativo que positivo y porque debemos buscar soluciones, como lo siguiente:

1.— Que el Estado mexicano intervenga de inmediato para poner coto a toda esta anarquía económica, social y política, que está viviendo el pueblo mexicano.

2.— Que se constituyan unidades económicas a manera de sociedades comunitarias —que en cierta forma están contempladas en la legislación mercantil— en las que hayan socios capitalistas y socios trabajadores; no industriales.

3.— Que la administración y vigilancia sea compartida.

4.— Que se determinen costos para fijar precios de venta con razonable margen de utilidad que sirva para reponer los instrumentos de producción.

5.— Que sean los mismos trabajadores, en función a las utilidades de la unidad económica, los que fijen sus salarios, sin detrimento a la fuente de trabajo.

6.— Que el socio capitalista tenga un margen razonable de utilidad, por la aportación de su capital; ahora, si se integra a la producción como trabajador, también tendrá su salario por lo que sepa hacer.

7.— El Estado no deberá fijar impuesto al salario ni a la fuente de trabajo. Serán los socios quienes determinarán la parte que le corresponda al Estado como elemento rector para que realice más obras de infraestructura y otorgue mejores servicios a los ciudadanos y que no sea un particular quien detente la riqueza. Es aquí donde se puede apreciar con claridad y evidencia el justo reparto de la riqueza, del que tanto se habla y tema de grandes discursos, por el trabajo y no por la vía del odioso impuesto.

8.— El Estado velará porque el sistema se mantenga con la debida consulta permanente con la unidad económica para superar su organización.

9.— El Estado debe financiar a las unidades económicas en virtud de la nacionalización de la banca e instituciones de crédito, ya que es el depositario del numerario.

10.— El Estado proveerá materia prima, tecnológica y mercados de consumo a las unidades económicas por su conocimiento, y planificación de la economía. Creará nuevas fuentes de trabajo según las necesidades del país, evitando saturación de productos con ayuda de termómetros sociales.

11.— Que las unidades y tecnológicos, íntimamente ligados a la producción, produzcan y capaciten elementos para crear e inventar nuevos procesos con el menor esfuerzo, menor tiempo, satisfactores de buena calidad.

12.— Por cuanto a la distribución y comercialización de productos y servicios, el Estado tendrá la ineludible obligación de hacerlo, puesto que cuenta con carreteras, ferrocarriles, líneas aéreas, estaciones, transportes, centrales camioneras, mercados, tiendas, y personal, para que sin intermediarios lleguen al precio universal directamente al consumidor hasta en los lugares más apartados.

13.— Que toda la legislación se modifique para dar paso a este cambio, procurando dar importancia más al fondo que a la forma.

Como podrá apreciarse, gobernar no es tarea de improvisación, ni de ahí se va, sino de complicada ocupación en donde el capirismo el ucase y la demagogia no tienen cabida. Es tarea científica, no a modo de los antiguos primitivos mercaderes que lucraban con las necesidades del pueblo.

No faltarán dentro de esta planificación vivales y ventajosos que pudieran aprovechar algún resquicio para fines personales —que no será válido— burlándose de los “ingenuos”. Las leyes, sobre todo las penales, estarán prestas a funcionar para garantizar los derechos individuales y sociales.

En esta intervención no se tocó ni se aludió a ninguna doctrina y ninguna ideología a la que siempre se trata de asociar cuando de estos temas se trata. Sólo se trata de buscar el bienestar y el progreso de nuestro México.

Gracias por haberme escuchado.